

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA

Nomenclatura : AS-SM-44-2024-GR-CUSCO-PM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER CARGADOR FRONTAL, EXCAVADORA HIDRAULICA, CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA (0002): INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO - DISTRITO DE ALTO PICHIGUA - PROVINCIA ESPINAR - CUSCO.

Ruc/código :	20602054609	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SAQRA'S G & U S.R.L.	Hora de envío :	17:31:29

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el numeral 3 especificaciones técnicas la entidad solicita que el motor sea de la misma marca del equipo. Este requerimiento restringe la libre competitividad de los postores en merito a que las unidades en el mercado actual no siempre cuentan con el mismo motor de la marca de la maquinaria y con ello no se puede calificar o cuestionar la operatividad de la maquinaria por tanto requerimos que ese requisito sea retirado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: | Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre competitividad

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE LA OBSERVACION PARA FOMENTAR LA PLURALIDAD DE MARCAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-GR-CUSCO-PM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER CARGADOR FRONTAL, EXCAVADORA HIDRAULICA, CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA (0002): INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO - DISTRITO DE ALTO PICHIGUA - PROVINCIA ESPINAR - CUSCO.

Ruc/código :	20602054609	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SAQRA'S G & U S.R.L.	Hora de envío :	17:31:29

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el numeral 5 alcance y descripción del servicio, 5.1 características y condiciones en los requisitos que deberán contar los operadores de excavadora y cargador frontal la entidad requiere que los operadores cuenten con licencia A-IIIC sin mayor sustento legal, este requisito limita el derecho laboral de dichos trabajadores en merito a que no existe un marco normativo legislado que exija tan condición, por lo que, solicitamos que se considere por formalidad A ¿ 1 y para garantizar el expertis del operador exija mayor experiencia y/o capacitación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley Laboral - derecho al trabajo

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE LA OBSERVACION PARA FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y LOS OPERADORES DE LA EXCAVADORA Y CARGADOR FRONTAL DEBERAN CONTAR COMO MINIMO LA LICENCIA DE CONDUCIR A-1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-GR-CUSCO-PM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER CARGADOR FRONTAL, EXCAVADORA HIDRAULICA, CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA (0002): INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO - DISTRITO DE ALTO PICHIGUA - PROVINCIA ESPINAR - CUSCO.

Ruc/código :	20602054609	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SAQRA'S G & U S.R.L.	Hora de envío :	17:31:29

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Quiénes serán los responsables de recepcionar la entrega de las maquinarias después de la firma de contrato y/o quienes firmaran el acta de entrega?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 2.4 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS RESPONSABLES DE RECIBIR LAS MAQUINARIAS SERA EL RESIDENTE DE OBRA EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DEL POOL DE MAQUINARA MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE ACTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-GR-CUSCO-PM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER CARGADOR FRONTAL, EXCAVADORA HIDRAULICA, CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA (0002): INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO - DISTRITO DE ALTO PICHIGUA - PROVINCIA ESPINAR - CUSCO.

Ruc/código :	20602054609	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SAQRA'S G & U S.R.L.	Hora de envío :	17:31:29

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

en numeral 3 especificaciones técnicas requiere que la maquinaria debe de tener 2.70 m3 de cuchara como mínimo sin embargo en el numeral 5, 5.1 requiere 2.5 m3 de cuchara, solicitamos a la entidad pueda precisar la capacidad de cuchara.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA CAPACIDAD DE LA CUCHARA ES COMO MINIMO DE 2.5 M3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-GR-CUSCO-PM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER CARGADOR FRONTAL, EXCAVADORA HIDRAULICA, CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA (0002): INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO - DISTRITO DE ALTO PICHIGUA - PROVINCIA ESPINAR - CUSCO.

Ruc/código :	10423323651	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	QUISPE QUISPE CARMEN ROCIO	Hora de envío :	22:20:48

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sobre el operador de cargador frontal piden licencia de conducir AIII C , lo cual no es tan necesario ya que los operadores cuentan con certificado de capacitación en mantenimiento y manejo en maquinaria pesada emitido por centros autorizados.

Solicitamos que se considere licencia de conducir la A-I como minimo

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION Y SE CONSIDERARA LA LICENCIA DE CONDUCIR A-I COMO MINIMO PARA EL OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-GR-CUSCO-PM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER CARGADOR FRONTAL, EXCAVADORA HIDRAULICA, CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA (0002): INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO - DISTRITO DE ALTO PICHIGUA - PROVINCIA ESPINAR - CUSCO.

Ruc/código :	10423323651	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	QUISPE QUISPE CARMEN ROCIO	Hora de envío :	22:20:48

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Sobre el operador de excavadora piden licencia de conducir AIIC, lo cual dichos operadores presentan certificado de capacitación en operación y mantenimiento en maquinaria pesada emitido por una entidad competente, motivo por la cual solicitamos que se considere licencia de conducir A IIB como mínimo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: 5.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

OBSERVACION REPETIDA. POR LO QUE SE PRODUCTO DE OTRA OBSERVACION SE ACOGIO PARA CONSIDERAR LA LICENCIA DE CONDUCIR A-I COMO MINIMO PARA EL OPERADOR DE LA EXCAVADORA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-GR-CUSCO-PM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER CARGADOR FRONTAL, EXCAVADORA HIDRAULICA, CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA (0002): INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO - DISTRITO DE ALTO PICHIGUA - PROVINCIA ESPINAR - CUSCO.

Ruc/código :	10423323651	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	QUISPE QUISPE CARMEN ROCIO	Hora de envío :	22:20:48

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con respecto al operador de camión volquete piden licencia de conducir AIIIC, la cual nos limitan a presentar nuestras propuestas solicitamos consideren licencia de conducir AIIIB ya que es una licencia profesional para conducir vehículos de alto tonelaje incluido volquetes de 15 M3 autorizado por el ministerio de Transportes y comunicaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** 5.1 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION Y PARA EL OPERADOR DEL CAMION VOLQUETE SERA DE LA CLASE A CATEGORÍA III-B, SEGÚN LO DISPUESTO EN (ART. 9 - REGLAMENTO NACIONAL DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-GR-CUSCO-PM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER CARGADOR FRONTAL, EXCAVADORA HIDRAULICA, CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA (0002): INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO - DISTRITO DE ALTO PICHIGUA - PROVINCIA ESPINAR - CUSCO.

Ruc/código :	10423323651	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	QUISPE QUISPE CARMEN ROCIO	Hora de envío :	22:20:48

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Experiencia del postor en la especialidad piden experiencia de 2,000,000 (dos millones) la cual nos limita a participar solicitamos se considere 1,000 000 (un millón) para tener mayor participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap. III **Literal:** 3.2 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PORQUE LO SOLICITADO ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES QUE ESTABLECE LAS BASES ESTANDAR, DE QUE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ES HASTA (03) VECES EL VALOR ESTIMADO DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-GR-CUSCO-PM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER CARGADOR FRONTAL, EXCAVADORA HIDRAULICA, CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA (0002): INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO - DISTRITO DE ALTO PICHIGUA - PROVINCIA ESPINAR - CUSCO.

Ruc/código :	10423323651	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	QUISPE QUISPE CARMEN ROCIO	Hora de envío :	22:20:48

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Con respecto a la capacitación en seguridad, salud, ocupacional mínimo de 8 horas prácticas del personal clave solicitamos se presente a la firma del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.2 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACION DADO QUE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN ESTE CASO LA CAPACITACIÓN DETERMINA SI LOS POSTORES CUENTAN CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO, LO QUE DEBE SER ACREDITADO DOCUMENTALMENTE, Y NO MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-GR-CUSCO-PM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER CARGADOR FRONTAL, EXCAVADORA HIDRAULICA, CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA (0002): INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO - DISTRITO DE ALTO PICHIGUA - PROVINCIA ESPINAR - CUSCO.

Ruc/código :	10423323651	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	QUISPE QUISPE CARMEN ROCIO	Hora de envío :	22:20:48

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En los términos de referencia del camión volquete están pidiendo como mínimo del año 2021 la cual nos están limitando a participar , solicitamos se considere del año 2013 como mínimo para tener mayor participación de postores.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE A LA OBSERVACION Y SE CONSIDERARA COMO MINIMO DEL AÑO 2019

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-GR-CUSCO-PM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER CARGADOR FRONTAL, EXCAVADORA HIDRAULICA, CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA (0002): INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO - DISTRITO DE ALTO PICHIGUA - PROVINCIA ESPINAR - CUSCO.

Ruc/código :	10239465710	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SERRANO GARCIA JOSE LUIS	Hora de envío :	22:23:10

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

solicitamos al comite retirar el requisito de presentar el informe tecnico de verificacion y certificacion de características de la maquinaria firmado por un Ing Mecanico para acreditar los diferentes datos de la maquiarias propuesta. solicitamos que se suprima dicho documento ya que es un gasto inecesario que el comite pretende que corra el postor ya que no se tiene la certeza de ganar y solo restringe la participacion de postores ya que es un limitante teniendo en cuenta que la informacion de potencia y capacidades estan en las fichas tecnicas otorgada por la marca y/o en las facturas. ya que al seguir con esto el comite demostraria que el presente procedimiento esta siendo presuntamente direccionado sin contar que en muchos pronunciamientos del OSCE adviente de gastos inecesarios al momento de presentar propuestas y lo restrictivo que es solicitar dichos documentos en la etapa de presentacion de oferta y no en el perfeccionamiento de contrato

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** e **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2 igualdad de trato y libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACION DADO QUE EL INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE LA MAQUINARIA FIRMADO POR UN ING. MECÁNICO TIENE POR FINALIDAD ACREDITAR AQUELLAS CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE LA MAQUINARIA QUE NO SUFRIERON MODIFICACIÓN EN EL TIEMPO Y/O AQUELLAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN EN LA FICHA TÉCNICAS Y/O AQUELLAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS LAS QUE ESTÁN EN OTRAS UNIDADES DE MEDIDAS EQUIVALENTES SOLICITADES EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-GR-CUSCO-PM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER CARGADOR FRONTAL, EXCAVADORA HIDRAULICA, CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA (0002): INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO - DISTRITO DE ALTO PICHIGUA - PROVINCIA ESPINAR - CUSCO.

Ruc/código :	10239465710	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SERRANO GARCIA JOSE LUIS	Hora de envío :	22:23:10

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

consultamos si solo se presentara un compromiso de cuidado de medio ambiente y desarrollo de la mitigacion ambiental o se desarrollara un plan de como se maneja

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: f **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SOLO SE PRESENTARÁ UNA DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DE LA MITIGACIÓN AMBIENTAL PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-GR-CUSCO-PM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER CARGADOR FRONTAL, EXCAVADORA HIDRAULICA, CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA (0002): INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO - DISTRITO DE ALTO PICHIGUA - PROVINCIA ESPINAR - CUSCO.

Ruc/código :	10239465710	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SERRANO GARCIA JOSE LUIS	Hora de envío :	22:23:10

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

solcitamos retirar la capacitacion de seguridad y salud opcuacional con temario que tengan 8 contenidos ya que se ve que se trata de direccionar ya que causa extrañeza que es la primera vez que la entidad solicita dicha capacitacion y mas aun que el curo lo tendria que hacer EL INGENIERO DE SEGURIDAD de la obra. por lo que la entidad una vez mas pone trabas para una mayor concurrencia de postores teniendo en cuenta que en la primera licitaicon CP solo se obtuvo 1 postor por lo cual no hay concurrencia de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.3 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CADA CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE SUS TRABAJADORES EN TEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) DE SUS TRABAJADORES MAS NO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y ES LA POTESTAD DEL ÁREA USUARIA DEFINIR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PARA DETERMINAR SI LOS POSTORES CUENTAN CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CONCORDANCIA CON EL ART 29 DEL REGLAMENTO DEL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO y la Directiva N°001-2019-OSCE/C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA
Nomenclatura : AS-SM-44-2024-GR-CUSCO-PM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER CARGADOR FRONTAL, EXCAVADORA HIDRAULICA, CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA (0002): INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO - DISTRITO DE ALTO PICHIGUA - PROVINCIA ESPINAR - CUSCO.

Ruc/código :	10239465710	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SERRANO GARCIA JOSE LUIS	Hora de envío :	22:23:10

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

solciitamos al comite reducir la experiencia del postor en la especialidad a 1.5 millones o de ser el caso a 1 vez el valor referencial ya que se vio que no hay muchos postores que cumplan con los requerimientos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** c **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PORQUE LO SOLICITADO ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES QUE ESTABLECE LAS BASES ESTANDAR, DE QUE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ES HASTA (03) VECES EL VALOR ESTIMADO DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null